



Gredos Sol Hotel, S.L., representado por Don Adriano Reguillo Extremera, redactado por D. Miguel Ángel Herrador Ruiz. Todo ello en desarrollo de las previsiones del Estudio de Detalle del Sector aprobado el 24/04/2009 (BOP 92 DE 19/05/2009) y del Proyecto de Actuación aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 12 de junio de 2009 (BOP nº. 121 de 29/06/2009).

Dicho proyecto debe entenderse complementado también con las prescripciones contenidas en el acuerdo de aprobación inicial y en los informes técnicos emitidos sobre jardinería, infraestructuras, e instalaciones eléctricas, así como con las determinaciones establecidas por el planeamiento urbanístico y legislación aplicable, en relación a las características y condiciones que deben reunir las obras de urbanización, incluyéndose aquí todos los gastos y actuaciones que precise su ejecución y gestión.

Segundo.- La eficacia de dicha aprobación quedará condicionada a la entrada en vigor de la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación correspondiente, y la constitución de la garantía de urbanización exigible al efecto, así como al cumplimiento de las prescripciones establecidas en materia de jardinería e infraestructuras en general. Igualmente, antes del inicio de las obras proyectadas el promotor de las mismas deberá efectuar el oportuno acta de comprobación de replanteo de las mismas con asistencia de los técnicos municipales, y la autorización correspondiente del Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo.

Tercero.- Ordenar la publicación del acuerdo de aprobación definitiva del expediente en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Boletín Oficial de la Provincia, en los mismos términos en que se efectuó la publicación del Estudio de Detalle y el Proyecto de Actuación que desarrolla."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de dicha fecha, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo con sede en Ávila, en los términos previstos en el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), Reguladora de esta jurisdic-

ción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (art. 118 de la Ley 30/1992 de 23 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, 12 de abril de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.413/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril de 2010 se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 22/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del Objeto: SERVICIO DE COLABORACIÓN EN DETERMINADAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 142.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de febrero de 2010.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- Tramitación: Ordinaria.



b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa considerando varios criterios.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo licitación: 49.135 €/año impuestos incluidos.

5º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

a) Fecha: 16 de abril de 2010

b) Contratista: ASPAYM CASTILLA Y LEÓN

c) Importe adjudicación: 42.149 €/AÑO (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (6.744 €) arrojando un total 48.893 €/AÑO.

Ávila, 19 de abril de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.462/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
MÍSTICOS

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución del día de fecha, dictada por esta Presidencia en virtud de delegación de la Junta de Gobierno de la Fundación Cultural Municipal de Estudios Místicos (Centro Internacional de Estudios Místicos) de fecha 18 de diciembre de 2009, se ha dispuesto la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para la provisión en propiedad, mediante Concurso-Oposición Libre, de una plaza de AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario del Centro, e incluida en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2.007, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas correspondientes:

1º. Lista definitiva de aspirantes. No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna la

lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 49, de fecha 12 de marzo de 2010, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los publicados.

2º. Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLENTE: Don Jesús María Sanchidrián Gallego.

VOCALES:

- Funcionario de carrera de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Alejandro Núñez Alvaro

SUPLENTE: Don Jesús Bernaldo de Quirós Mateo

- Funcionario de carrera designado por el Centro:

TITULAR: Doña Sonsoles Guillén Ruiz-Ayúcar

SUPLENTE: Don Jesús Ángel Clerencia Ramón

- Asesor Científico del Centro:

TITULAR: Don Fernando Beltrán Llavador

SUPLENTE: Don Juan José Barcenilla Vaquero

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Doña Begoña Mayoral Encabo.

3º. Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas de la Fase de Oposición dará comienzo el próximo día 26 de mayo de 2010, a las 13,00 horas, en las Aulas del edificio de Centros Universitarios de la Fundación Cultural Santa Teresa en Ávila (Centro Asociado de la UNED), sitas en la calle Los Canteros, s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 21 de abril de 2010.

El Presidente del C.I.E.M., *Miguel Ángel García Nieto*.